

**Informe de Cumplimiento VOF Exp. 17/2023**

Unidad de Transparencia SEDEMA <utsedema@veracruz.gob.mx>

Jue 16/03/2023 05:36 PM

Para: contacto@verivai.org.mx <contacto@verivai.org.mx>

Buenas tardes, remito el informe de cumplimiento al expediente de verificación oficiosa con relación a la fracción XLV del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

La información de este correo electrónico, así como los documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes de Derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad).

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

La información contenida en este correo electrónico y el adjunto documento deberá entenderse como Confidencial y para uso exclusivo de su destinatario (s). Si el lector de este mensaje no es el receptor a quien va dirigido, se le solicita que lo reenvíe a la dirección electrónica remitente o en su caso lo elimine. Queda expresamente prohibido por las leyes aplicables cualquier revisión, retransmisión, difusión, u otro uso de la información que contiene este correo electrónico, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo.





**2023: 200 años Veracruz cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio No. SEDEMA/UT/0198/2023

**Asunto:** Informe de Cumplimiento

Verificación Oficiosa

Exp. IVAI-VEOFI/17/2023

Xalapa, Veracruz 16 de marzo de 2023

**Dr. Carlos Martín Gómez Marinero**

Director de Asunto Jurídicos

Instituto Veracruzano de Acceso a la

Información y Protección de Datos Personales

PRESENTE

La que suscribe, Lic. Emma Angelica Franco Alor, en mi carácter de Jefa de la Unidad de Transparencia en la Secretaría de Medio Ambiente, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 5 fracción I inciso g), 22 y 23 del Reglamento Interior de esta Dependencia, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 120, de fecha 29 de marzo de 2013; artículos primero, segundo, tercero y séptimo del acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y se crea el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Ext. 156 de fecha 19 de abril de 2017; asimismo, se señala domicilio oficial donde oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Manlio Fabio Altamirano Esq. Anastasio Bustamante de esta ciudad de Xalapa, Ver., o por medio del Sistema de Notificaciones Electrónicas del IVAI o en su caso mediante correo electrónico institucional [utsedema@veracruz.gob.mx](mailto:utsedema@veracruz.gob.mx).

Compareciendo a solventar las observaciones derivadas de la verificación oficiosa simplificada realizada a este sujeto obligado correspondiente a la fracción XLV del artículo 15 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En atención al requerimiento se siguieron las siguientes acciones:

- a) Mediante Oficio No. SEDEMA/UT/0172/2023, se informa al Coordinador de Archivos, el dictamen derivado de la verificación oficiosa simplificada correspondiente a la fracción

Manlio Fabio Altamirano Esq. Anastasio Bustamante,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111

[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



XLV del artículo 15, con la finalidad de atender el requerimiento en los términos solicitados:

"(...)

*SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; tal y como se advierte en la Memoria Técnica de Verificación, el Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:*

<i>ART. 70 – Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental</i>			
<i>Criterio</i>	<i>Valoración</i>	<i>Tipo</i>	<i>Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos</i>
<i>Criterio 3. Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de Cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria/ Otro</i>	<i>0</i>	<i>Requerimiento</i>	<i>En este criterio se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales.  El criterio número 3 hace referencia a distintos instrumentos; cuadro general de clasificación archivística; catálogo de disposición documental; inventarios documentales; guía de archivo documental; y programa anual de desarrollo archivístico; los cuales ya debería tener el sujeto obligado, máxime que en periodos anteriores había tenerlos en proceso de generación. Y en caso contrario, debería de fundar y motivar de manera clara, precisa y congruente las causas y razones que impiden publicar la información.</i>





			<p>No obstante, respecto...del dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria la nota que se reporta no es correcta por que el sujeto obligado debió señalar si durante el periodo se generó o no información.</p> <p>Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.</p>
<p>Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de Cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria/ Otro</p>	0	Requerimiento	<p>En este criterio se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>El criterio número 3 hace referencia a distintos instrumentos; cuadro general de clasificación archivística; catálogo de disposición documental; inventarios documentales; guía de archivo documental; y programa anual de desarrollo archivístico; los cuales ya debería tener el sujeto obligado, máxime que en periodos anteriores había tenerlos en proceso de generación. Y en caso contrario, debería de fundar y motivar de manera clara, precisa y congruente las causas y razones que impiden publicar la información.</p> <p>No obstante, respecto...del dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria la nota que se reporta no es correcta por que el sujeto obligado debió</p>





			<p>señalar si durante el periodo se generó o no información.</p> <p>Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.</p>
<p><i>Criterio 14. Nota. Este criterio se cumple en caso de sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</i></p>	0	Requerimiento	<p>En este criterio se indica que el registro contiene una nota general, que no está no fundada ni motivada; lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.</p>

(...)"

Asimismo, se les hizo mención de los criterios contenidos en la fracción, para la atención de conformidad con los periodos de actualización y conservación de la información en los sitios de internet.

#### Artículo 70 fracción XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental.

El artículo 24, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información indica que todo sujeto obligado deberá "constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable". Asimismo, tal como lo establece el artículo 1º de la Ley General de Archivos, los sujetos obligados de los órdenes, federal, estatal y municipal deben cumplir los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en su posesión en concordancia con el artículo 11 de la misma ley que establece las obligaciones de los sujetos obligados en materia archivística.

La información que se publicará en este apartado es la señalada en los siguientes preceptos de la Ley General de Archivos:

Artículo 13, fracciones: I Cuadro general de clasificación archivística con los datos de los niveles de fondo, sección y serie, sin que esto excluya la posibilidad de que existan niveles intermedios, los cuales, serán identificados mediante una clave alfanumérica. II Catálogo de disposición documental registro general y sistemático que establece los



valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental y III Inventarios documentales, instrumentos de consulta que describen las series documentales y expedientes de un archivo y que permiten su localización (inventario general), para las transferencias (inventario de transferencia) o para la baja documental (inventario de baja documental).

Artículo 14 referente a la Guía de archivo documental y el Índice de expedientes clasificados como reservados, el cual incluirá los siguientes datos: área del sujeto obligado que generó la información; tema; nombre del documento; si se trata de una reserva completa o parcial; la fecha en que inicia y termina su reserva; la justificación y en su caso las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga; este índice no podrá ser considerado como información reservada; artículo 24 relativo al Programa Anual de Desarrollo Archivístico; artículo 26 que solicita la elaboración del Informe Anual de cumplimiento del programa anual, y artículo 58 de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.

En caso de que las normas locales en materia de transparencia consideren como una obligación de transparencia la publicación de los índices de expedientes clasificados como reservados, los sujetos obligados deberán publicar la información en cumplimiento de ambas disposiciones.

#### Periodo de actualización: anual

El Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.

El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.

El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.

Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.

Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.







Aplica a: todos los sujetos obligados

#### Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria /Otro

Criterio 4 Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros Criterio 5 Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área

Criterio 6 Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo

Criterio 7 Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo Criterios adjetivos de actualización

Criterio 8 Periodo de actualización de la información: anual y semestral

Criterio 9 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 10 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 11 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información Criterio 12 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 13 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 14 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

#### Criterios adjetivos de formato

Criterio 15 La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido





Criterio 16 El soporte de la información permite su reutilización

- b) El Coordinador de Archivos, a través de oficio SEDEMA/RM/O0572/2023, informa a la jefa de la Unidad de Transparencia, el seguimiento y atención al requerimiento.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la información se cargo en la Plataforma Nacional de Transparencia, tal y como se puede comprobar a través de las siguientes capturas de pantalla:

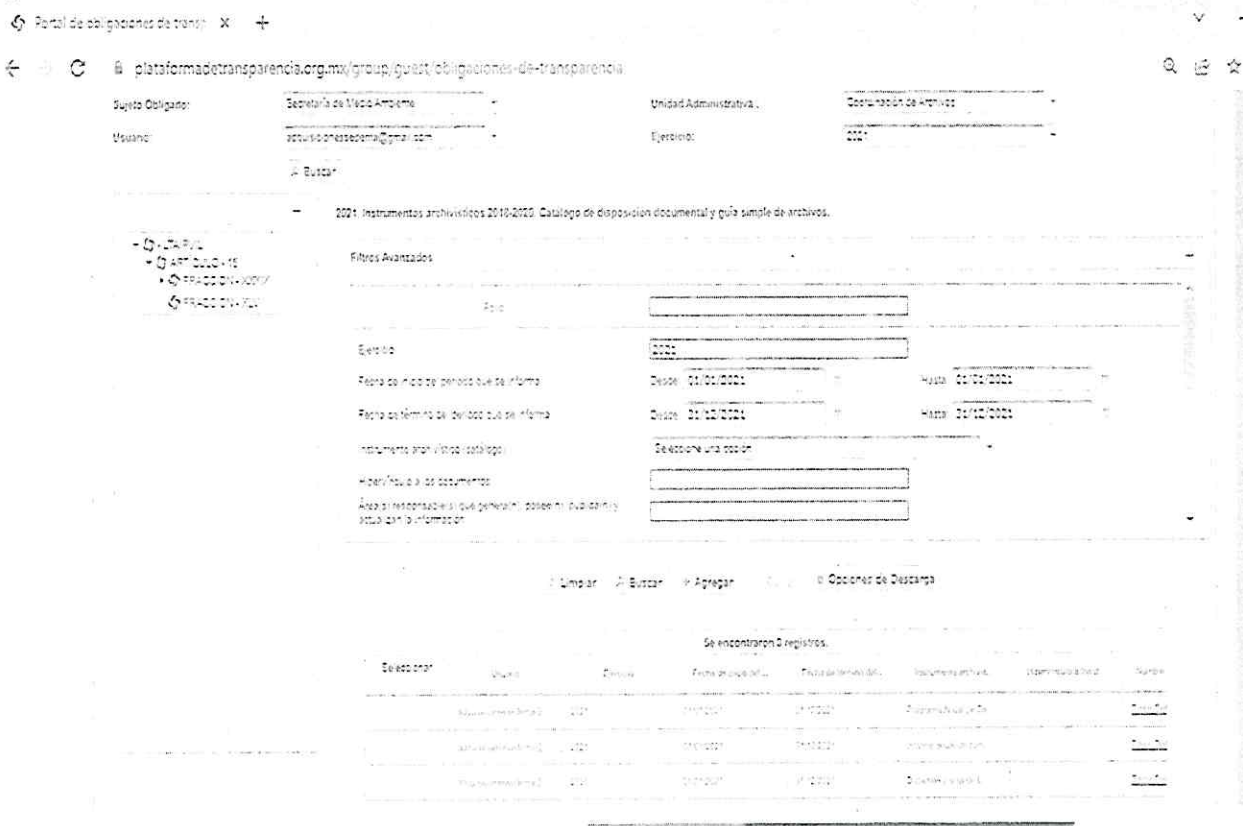
Ejercicio 2021 y 2022:

Conservar en el sitio de Internet: información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.

Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.

Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.

Ejercicio 2021:



Portal de obligaciones de transparencia

plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/obligaciones-de-transparencia

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente  
Unidad Administrativa: Coordinación de Archivos  
Usuario: accuisonese@sema.gob.mx  
Ejercicio: 2021

2021: Instrumentos archivísticos 2010-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.

Filtros Avanzados

Fecha: [ ]

Ejercicio: [ 2021 ]

Fecha de inicio periodo que se informa: Desde: 01/01/2021 Hasta: 01/01/2021

Fecha de término de periodo que se informa: Desde: 01/01/2021 Hasta: 01/01/2021

Instrumento arch. (Vista catálogo): [ Selecciona una opción ]

Hyper/hoja de los documentos: [ ]

Acceso a respuestas (si que pertenec) poseen la cualidad de esta información: [ ]

Limpiar Borrar Agregar Opciones de Destacar

Se encontraron 2 registros.

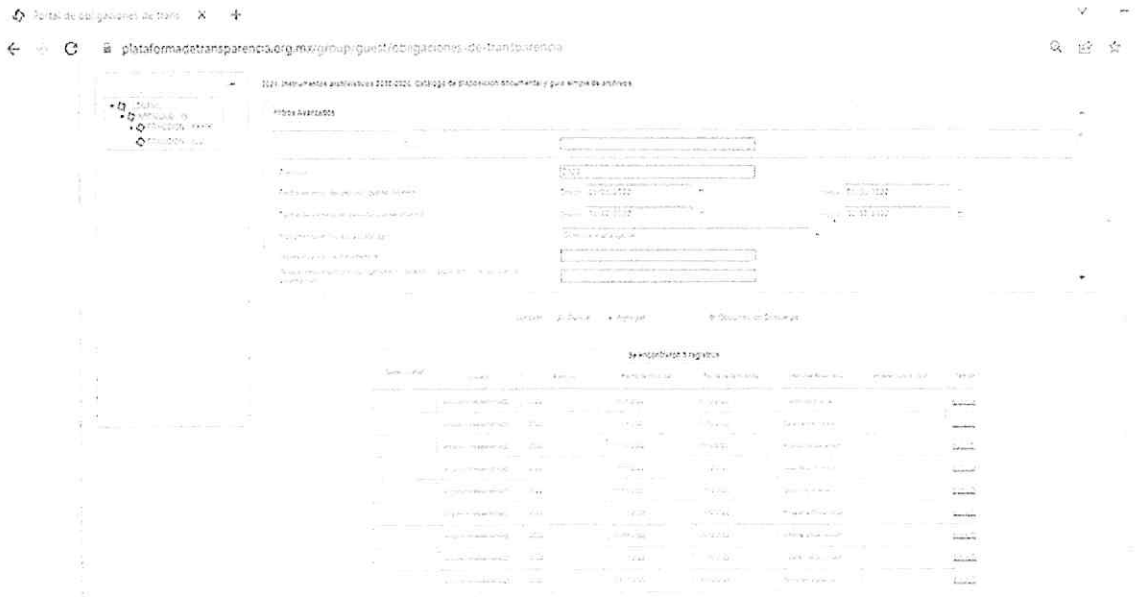
Seleccionar	Usuario	Fecha de creación	Fecha de actualización	Instrumentos arch.	Instrumentos arch.	Acción
<input type="checkbox"/>	Administrador	01/01/2021	01/01/2021	Programa anual de desarrollo archivístico	Programa anual de desarrollo archivístico	Ver
<input type="checkbox"/>	Administrador	01/01/2021	01/01/2021	Informe anual de cumplimiento	Informe anual de cumplimiento	Ver
<input type="checkbox"/>	Administrador	01/01/2021	01/01/2021	Informe anual de cumplimiento	Informe anual de cumplimiento	Ver

Manlio Fabio Altamirano Esq. Anastasio Bustamante,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111  
[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



200 Años  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

Ejercicio 2022:



Portal de obligaciones de trans. x +

plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/obligaciones-de-transparencia

2022 Instrumentos administrativos 2018-2020 - Catálogo de Expedientes documentales y que siempre se archiven

Filtros avanzados

Organización de información

Organismo que genera: [dropdown]

Fecha obligada: [dropdown]

Estado: [dropdown]

2022 Instrumentos administrativos 2018-2020 - Catálogo de Expedientes documentales y que siempre se archiven

Filtros avanzados

Organización de información

Organismo que genera: [dropdown]

Fecha obligada: [dropdown]

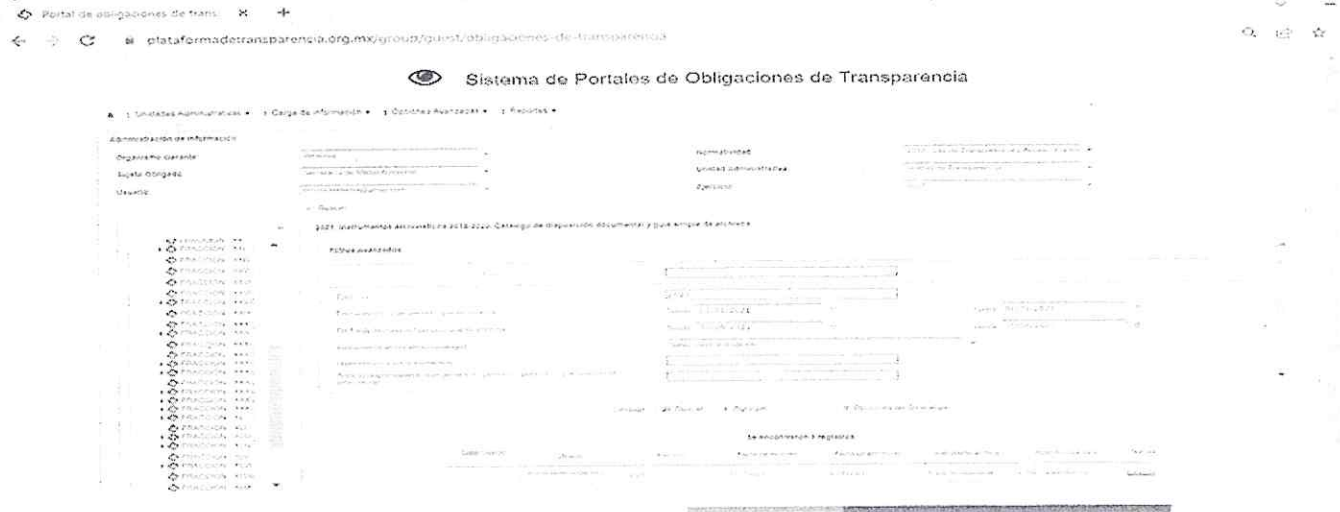
Estado: [dropdown]

2022 Instrumentos administrativos 2018-2020 - Catálogo de Expedientes documentales y que siempre se archiven

Identificador	Fecha	Asunto	Participación	Resolución	Fecha de publicación	Estado
EXP-2022-001	2022-01-15	...	...	...	2022-01-15	...
EXP-2022-002	2022-01-15	...	...	...	2022-01-15	...
EXP-2022-003	2022-01-15	...	...	...	2022-01-15	...
EXP-2022-004	2022-01-15	...	...	...	2022-01-15	...
EXP-2022-005	2022-01-15	...	...	...	2022-01-15	...
EXP-2022-006	2022-01-15	...	...	...	2022-01-15	...
EXP-2022-007	2022-01-15	...	...	...	2022-01-15	...
EXP-2022-008	2022-01-15	...	...	...	2022-01-15	...
EXP-2022-009	2022-01-15	...	...	...	2022-01-15	...
EXP-2022-010	2022-01-15	...	...	...	2022-01-15	...

Con relación a la publicación de la información concerniente a los índices de Expedientes Clasificados como Reservados, de conformidad con el periodo de actualización y conservación de la información, se actualiza cada semestre y se conserva en el sitio de internet el ejercicio anterior y el ejercicio en curso, fracción correlacionada con lo establecido en la LII del artículo 15, derivado que la misma es de índice de expedientes clasificados como reservados, para tal efecto se puede comprobar la debida atención al requerimiento solicitado a través de las siguientes capturas de pantalla:

Ejercicio 2021, primer semestre:



Portal de obligaciones de trans. x +

plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/obligaciones-de-transparencia

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

1 Unidades Administrativas • 1 Carga de información • 1 Opciones Avanzadas • 1 Filtros

Organización de información

Organismo que genera: [dropdown]

Fecha obligada: [dropdown]

Estado: [dropdown]

2021 Instrumentos administrativos 2018-2020 - Catálogo de Expedientes documentales y que siempre se archiven

Filtros avanzados

Organización de información

Organismo que genera: [dropdown]

Fecha obligada: [dropdown]

Estado: [dropdown]

2021 Instrumentos administrativos 2018-2020 - Catálogo de Expedientes documentales y que siempre se archiven

Identificador	Fecha	Asunto	Participación	Resolución	Fecha de publicación	Estado
EXP-2021-001	2021-01-15	...	...	...	2021-01-15	...
EXP-2021-002	2021-01-15	...	...	...	2021-01-15	...
EXP-2021-003	2021-01-15	...	...	...	2021-01-15	...
EXP-2021-004	2021-01-15	...	...	...	2021-01-15	...
EXP-2021-005	2021-01-15	...	...	...	2021-01-15	...
EXP-2021-006	2021-01-15	...	...	...	2021-01-15	...
EXP-2021-007	2021-01-15	...	...	...	2021-01-15	...
EXP-2021-008	2021-01-15	...	...	...	2021-01-15	...
EXP-2021-009	2021-01-15	...	...	...	2021-01-15	...
EXP-2021-010	2021-01-15	...	...	...	2021-01-15	...

Manlio Fabio Altamirano Esq. Anastasio Bustamante,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111  
[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



**200 ANOS**  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023





Ejercicio 2021, segundo semestre:

Portal de obligaciones de transparencia

plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/obligaciones-de-transparencia

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Unidades Administrativas | Carga de Información | Cuentas Avanzadas | Reservas

Administración de Información

Organismo Garante: Veracruz

Sigilo Consiged: No tiene efecto de sigilo

Urgencia: No tiene efecto de urgencia

Normatividad: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Unidad Administrativa: Unidad de Transparencia

Sistema: 2021

2021 Instrumentos aprobados 2018-2022. Catálogo de disposición documental y guía simplificada de archivos

Filtros Avanzados

Fecha: 2021-12-31

Inicio: 2018-01-01

Fin: 2022-12-31

Se encontraron 3 registros.

Identificador	Fecha	Formato	Formato original	Formato accesible	Nombre original	Nombre
2021-12-31	2021-12-31	PDF	PDF	PDF	2021-12-31	2021-12-31
2021-12-31	2021-12-31	PDF	PDF	PDF	2021-12-31	2021-12-31
2021-12-31	2021-12-31	PDF	PDF	PDF	2021-12-31	2021-12-31

Ejercicio 2022, primer semestre:

Portal de obligaciones de transparencia

plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/obligaciones-de-transparencia

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Unidades Administrativas | Carga de Información | Cuentas Avanzadas | Reservas

Administración de Información

Organismo Garante: Veracruz

Sigilo Consiged: No tiene efecto de sigilo

Urgencia: No tiene efecto de urgencia

Normatividad: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Unidad Administrativa: Unidad de Transparencia

Sistema: 2022

2022 Instrumentos aprobados 2018-2022. Catálogo de disposición documental y guía simplificada de archivos

Filtros Avanzados

Fecha: 2022-06-30

Inicio: 2018-01-01

Fin: 2022-06-30

Se encontraron 3 registros.

Identificador	Fecha	Formato	Formato original	Formato accesible	Nombre original	Nombre
2022-06-30	2022-06-30	PDF	PDF	PDF	2022-06-30	2022-06-30
2022-06-30	2022-06-30	PDF	PDF	PDF	2022-06-30	2022-06-30
2022-06-30	2022-06-30	PDF	PDF	PDF	2022-06-30	2022-06-30

Manlio Fabio Altamirano Esq. Anastasio Bustamante,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111  
[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)




Ejercicio 2022, segundo semestre:

Portal de obligaciones de transp...

plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/obligaciones-de-transparencia

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Administración de Información

Organismo Garante: Veracruz  
Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente  
Estado: Veracruz

Normatividad: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Unidad Administrativa: Unidad de Transparencia  
Ejercicio: 2022

2022 Instrumentos provisionales 2018-2022. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.

2022 AVANT2022

Fecha: 2022  
Fecha de inicio de disposición de info: 2018-01-01  
Fecha de término de disposición de info: 2022-12-31  
Instrumentos provisionales de acceso: 0  
Instrumentos provisionales de acceso: 0  
Mantener en el sistema: 0  
Archivos provisionales: 0

Se encontraron registros:

Selección	Fecha	Fecha de inicio	Fecha de término	Instrumentos provisionales	Archivos provisionales	Nombre
	2022-12-31	2018-01-01	2022-12-31	0	0	Veracruz

Se hace de su conocimiento que, derivado del cambio de domicilio oficial de este sujeto obligado, aun no se tienen los permisos para poder realizar alguna modificación en la página institucional de la Secretaría por lo que estamos imposibilitados para poder actualizar la fracción XLV en el portal de transparencia de esta dependencia, comprometiéndose a realizar la actualización y carga correspondiente de archivos en cuanto sea lo posible hacerlo, espero de su comprensión y apoyo, en virtud que son temas técnicos involuntarios.

Atendiendo al punto 4 del resolutivo, se menciona el nombre y cargo del responsable de publicar la información, asimismo, se informa que dependen directamente del titular del sujeto obligado.

Nombre: Edwin Abraham Mendoza Córtes  
Cargo: Coordinador de Archivos

Nombre: Emma Angelica Franco Alor  
Cargo: Jefa de la Unidad de Transparencia

Manlio Fabio Altamirano Esq. Anastasio Bustamante,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111  
[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



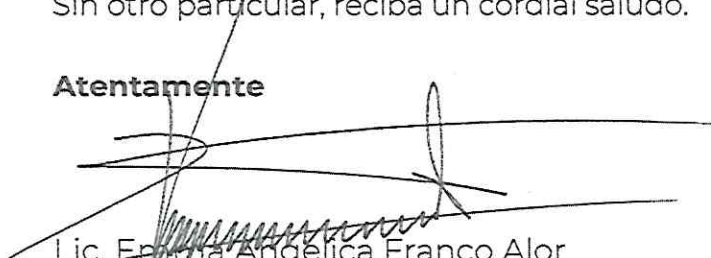
Por lo anteriormente manifestado, pido:

Primero. Tenerme por presentada, dando cumplimiento a lo requerido, asimismo, se pide de su comprensión y apoyo con relación a la carga de la información en el portal de transparencia, derivado que como previamente se mencionó, no se pueden realizar modificaciones a la página institucional derivado de problemas técnicos involuntarios, informando a usted a la brevedad y en cuanto se pueda realizar el cambio en la fracción objeto del presente, gracias.

Segundo. Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se emita el acuerdo correspondiente y se ordene el cierre del expediente en el que se actúa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



Lic. Emma Angelica Franco Alor  
Jefa de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. Secretario de Medio Ambiente.  
C.c.p. Archivo.

Manlio Fabio Altamirano Esq. Anastasio Bustamante,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111

[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

**2023: 200 años Veracruz cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio No. SEDEMA/UT/0172/2023

**Asunto:** Informe de Verificación Oficiosa

Xalapa, Veracruz 07 de marzo de 2023

**C. Edwin Abraham Mendoza Cortés**

Coordinador de Archivos

PRESENTE

La que suscribe, Lic. Emma Angelica Franco Alor, en mi carácter de Jefa de la Unidad de Transparencia en la Secretaría de Medio Ambiente, y de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 5 fracción I inciso g), 22 y 23 del Reglamento Interior de esta Dependencia, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 120, de fecha 29 de marzo de 2013; artículos primero, segundo, tercero y séptimo del acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y se crea el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Ext. 156 de fecha 19 de abril de 2017; me permito informarle que se recibió mediante el sistema de notificaciones electrónicas, el informe de la verificación oficiosa realizada por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), correspondiente a la fracción XLV, teniendo como resultado el dictamen siguiente:

"(...)

*SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción II de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; tal y como se advierte en la Memoria Técnica de Verificación, el Sujeto Obligado debe cumplir con los requerimientos que se formulan de conformidad con lo siguiente:*

ART. 70 – Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental			
Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 3. Instrumento archivístico (catálogo); Cuadro general de clasificación	0	Requerimiento	En este criterio se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales.


Manlio Fabio Altamirano Esq. Anastasio Bustamante,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111

[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

*07/03/23*  
*Edwin Abraham Mendoza Cortés*







<p>archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de Cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria/ Otro</p>			<p>El criterio número 3 hace referencia a distintos instrumentos; cuadro general de clasificación archivística; catálogo de disposición documental; inventarios documentales; guía de archivo documental; y programa anual de desarrollo archivístico; los cuales ya debería tener el sujeto obligado, máxime que en periodos anteriores había tenerlos en proceso de generación. Y en caso contrario, debería de fundar y motivar de manera clara, precisa y congruente las causas y razones que impiden publicar la información.</p> <p>No obstante, respecto...del dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria la nota que se reporta no es correcta por que el sujeto obligado debió señalar si durante el periodo se generó o no información.</p> <p>Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.</p>
<p>Criterio 4. Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo Archivístico/ Informe Anual de Cumplimiento/ Dictamen y acta de</p>	<p>0</p>	<p>Requerimiento</p>	<p>En este criterio se indica que no contiene la información correspondiente, incumple con los Lineamientos Técnicos Generales.</p> <p>El criterio número 3 hace referencia a distintos instrumentos; cuadro general de clasificación archivística; catálogo de disposición documental; inventarios documentales; guía de archivo documental; y programa anual de desarrollo archivístico; los cuales ya debería tener el sujeto obligado, máxime que en periodos anteriores había tenerlos en proceso de generación. Y en caso contrario, debería de fundar y motivar de manera clara, precisa y congruente las causas y</p>



<i>baja documental y transferencia secundaria/ Otro</i>			<p><i>razones que impiden publicar la información.</i></p> <p><i>No obstante, respecto...del dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria la nota que se reporta no es correcta por que el sujeto obligado debió señalar si durante el periodo se generó o no información.</i></p> <p><i>Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.</i></p>
<p><i>Criterio 14. Nota. Este criterio se cumple en caso de sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información</i></p>	0	Requerimiento	<p><i>En este criterio se indica que el registro contiene una nota general, que no está no fundada ni motivada; lo que incumple con los Lineamientos Técnicos Generales.</i></p> <p><i>Se le requiere al sujeto obligado cumplir con la información pública.</i></p>

(...)"

Artículo 70 fracción XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental.

El artículo 24, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información indica que todo sujeto obligado deberá "constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable". Asimismo, tal como lo establece el artículo 1º de la Ley General de Archivos, los sujetos obligados de los órdenes, federal, estatal y municipal deben cumplir los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en su posesión en concordancia con el artículo 11 de la misma ley que establece las obligaciones de los sujetos obligados en materia archivística.

La información que se publicará en este apartado es la señalada en los siguientes preceptos de la Ley General de Archivos:

Artículo 13, fracciones: I Cuadro general de clasificación archivística con los datos de los niveles de fondo, sección y serie, sin que esto excluya la posibilidad de que existan niveles intermedios, los cuales, serán identificados mediante una clave alfanumérica. II Catálogo de disposición documental registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental y III Inventarios documentales, instrumentos de consulta que describen las series documentales y expedientes de



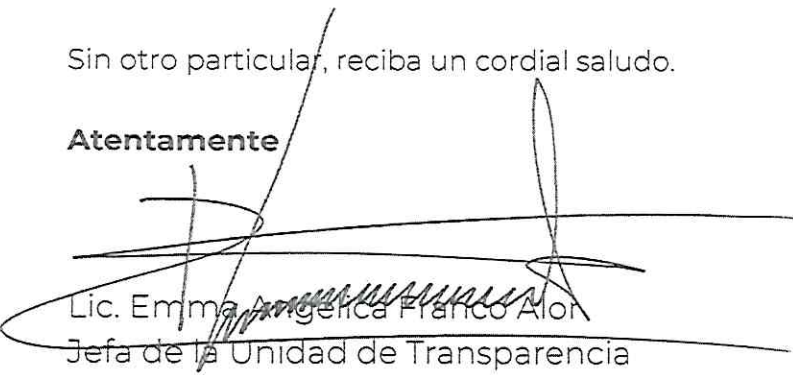




Ruego a usted, tenga a bien informar a la Unidad a mi cargo el cumplimiento de lo solicitado, remitiendo el acuse de carga de la información con la leyenda "terminado" y el archivo en formato Excel debidamente cargado en la Plataforma Nacional de Transparencia, a más tardar el día 13 de marzo de 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**



Lic. Emma Angélica Franco Alon  
Jefa de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. Secretario de Medio Ambiente.  
C.c.p. Archivo.

Manlio Fabio Altamirano Esq. Anastasio Bustamante,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111  
[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



200 ANOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

2023: 200 años Veracruz cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA

SEDEMA/RM/O0572/2023

Asunto: Respuesta oficio SEDEMA/UT/0172/2023.

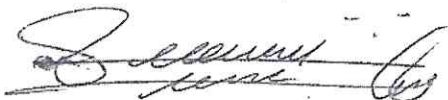
Xalapa, Veracruz 16 de marzo de 2023

**C. Emma Angelica Franco Alor**  
**Jefa de la Unidad de Transparencia**  
**PRESENTE**

En relación, a la solicitud de información de verificación oficiosa, solicitada en fecha 07 de marzo del presente año, mediante oficio número SEDEMA/UT/0172/2023; me permito hacer de su conocimiento que, ya se encuentra solventado en la plataforma nacional de transparencia, se generó un atraso, derivado del cambio de domicilio de las oficinas centrales de esta Secretaría, así mismo se informa que nos encontramos trabajando en la actualización de los instrumentos archivísticos, así como en la organización e identificación de los documentos que conforman un archivo, con la finalidad de generar la estructura archivística de este sujeto obligado.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

**Atentamente**



LIC. Edwin Abraham Mendoza Cortés  
Coordinador de Archivos Honorífico y  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

Archivo  
EAMC/cjmc

Manlio Fabio Altamirano Esq. Anastasio Bustamante,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tel: 01 228 818 1111

[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



un archivo y que permiten su localización (inventario general), para las transferencias (inventario de transferencia) o para la baja documental (inventario de baja documental).

Artículo 14 referente a la Guía de archivo documental y el Índice de expedientes clasificados como reservados, el cual incluirá los siguientes datos: área del sujeto obligado que generó la información; tema; nombre del documento; si se trata de una reserva completa o parcial; la fecha en que inicia y termina su reserva; la justificación y en su caso las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga; este índice no podrá ser considerado como información reservada; artículo 24 relativo al Programa Anual de Desarrollo Archivístico; artículo 26 que solicita la elaboración del Informe Anual de cumplimiento del programa anual, y artículo 58 de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.

En caso de que las normas locales en materia de transparencia consideren como una obligación de transparencia la publicación de los índices de expedientes clasificados como reservados, los sujetos obligados deberán publicar la información en cumplimiento de ambas disposiciones.

Periodo de actualización: anual

El Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.

El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.

El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.

Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.

Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Instrumento archivístico (catálogo): Cuadro general de clasificación archivística /Catálogo de disposición documental/ Inventarios documentales/Guía de archivo documental/Índice de expedientes clasificados como reservados/ Programa Anual de Desarrollo

Manlio Fabio Altamirano Esq. Anastasio Bustamante,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111

[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



200 ANOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023



Archivístico/ Informe Anual de cumplimiento/ Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria /Otro

Criterio 4 Hipervínculo a los documentos: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, Guía de archivo documental, Índice de expedientes clasificados como reservados, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Dictamen y acta de baja documental y transferencia secundaria u otros

Criterio 5 Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área

Criterio 6 Puesto del (la) responsable e integrantes del área de archivo

Criterio 7 Cargo del (la) responsable e integrantes del área de archivo Criterios adjetivos de actualización

Criterio 8 Periodo de actualización de la información: anual y semestral

Criterio 9 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 10 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 11 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información

Criterio 12 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 13 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 14 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

#### Criterios adjetivos de formato

Criterio 15 La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 16 El soporte de la información permite su reutilización

Derivado de lo anterior, solicito su amable colaboración para que esta Unidad de Transparencia, pueda cumplir en tiempo y forma lo solicitado por el órgano garante.

Es por ello, que pido amable y respetuosamente, se revise y se llene correctamente los datos correspondientes al formato de la obligación de transparencia contenida en los artículos 70 fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 fracción XLV de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tomando en consideración los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Manlio Fabio Altamirano Esq. Anastasio Bustamante,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111

[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



200 ANOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

## Información complementaria de VEOFI/17/2023

Unidad de Transparencia SEDEMA <utsedema@veracruz.gob.mx>

Jue 23/03/2023 01:29 PM

Para: contacto@verivai.org.mx <contacto@verivai.org.mx>

Buenas tardes, tengo a bien remitir la información complementaria al cumplimiento solicitado en la VEOFI/17/2023, en los términos manifestados en el oficio adjunto.

Gracias por su atención y comprensión.

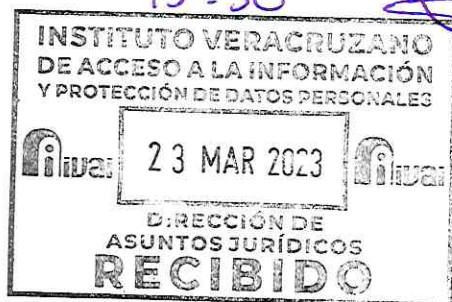
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

La información de este correo electrónico, así como los documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes de Derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad).

### AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este correo electrónico y el adjunto documento deberá entenderse como Confidencial y para uso exclusivo de su destinatario (s). Si el lector de este mensaje no es el receptor a quien va dirigido, se le solicita que lo reenvíe a la dirección electrónica remitente o en su caso lo elimine. Queda expresamente prohibido por las leyes aplicables cualquier revisión, retransmisión, difusión, u otro uso de la información que contiene este correo electrónico, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo.









VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SEDEMA  
Secretaría de  
Medio Ambiente



**2023: 200 años Veracruz cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio No. SEDEMA/UT/0208/2023

**Asunto:** Informe complementario de  
Cumplimiento de Verificación Oficiosa  
Exp. IVAI-VEOFI/17/2023

Xalapa, Veracruz 23 de marzo de 2023

**Dr. Carlos Martín Gómez Marinero**

Director de Asunto Jurídicos  
Instituto Veracruzano de Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales  
PRESENTE

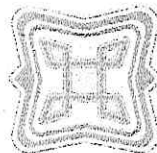
La que suscribe, Lic. Emma Angelica Franco Alor, en mi carácter de Jefa de la Unidad de Transparencia en la Secretaría de Medio Ambiente, de conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 5 fracción I inciso g), 22 y 23 del Reglamento Interior de esta Dependencia, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 120, de fecha 29 de marzo de 2013; artículos primero, segundo, tercero y séptimo del acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia y se crea el Comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Núm. Ext. 156 de fecha 19 de abril de 2017; asimismo, se señala domicilio oficial donde oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano de esta ciudad de Xalapa, Ver., o por medio del Sistema de Notificaciones Electrónicas del IVAI o en su caso mediante correo electrónico institucional utsedema@veracruz.gob.mx.

Compareciendo a rendir el informe complementario de las observaciones derivadas de la verificación oficiosa simplificada realizada a este sujeto obligado correspondiente a la fracción XLV del artículo 15 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace de su conocimiento que se remitió a través de correo electrónico institucional el informe de cumplimiento realizado mediante Oficio No. SEDEMA/UT/0198/2023, mismo que fue enviado el día 16 de marzo del presente año, tal y como se demuestra con la siguiente captura de pantalla realizada a la bandeja de salida del correo institucional utsedema@veracruz.gob.mx:

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111

[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

**Informe de Cumplimiento VOF Exp. 17/2023**  
Unidad de Transparencia SEDEMA

Enviado: Jue. 16 de marzo de 2023 05:33 p.m.  
Para: contacto@veracruz.gob.mx

Datos adjuntos: [Informe de Cumplimiento VOF Exp. 17/2023 \(11 MB\)](#) [Ver en el Explorador]

Buenas tardes, resito el informe de cumplimiento al expediente de verificación oficiosa con relación a la fracción XLV del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

La información de este correo electrónico, así como los documentos adjuntos, pueden ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como, de solicitudes de Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad).

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

La información contenida en este correo electrónico y el adjunto documento deberá entenderse como Confidencial y para uso exclusivo de su destinatario (s). Si el lector de este mensaje no es el receptor a quien va dirigido, se le solicita que lo reenvíe a la dirección electrónica remitente o en su caso lo elimine. Queda expresamente prohibido por las leyes aplicables cualquier revisión, retransmisión, difusión, u otro uso de la información que contiene este correo electrónico, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo.

Asimismo, se hizo de su conocimiento que, derivado del cambio de domicilio oficial de este sujeto obligado, aun no se tienen los permisos para poder realizar alguna modificación en la página institucional de la Secretaría por lo que estamos imposibilitados para poder actualizar la fracción XLV en el portal de transparencia de esta dependencia, comprometiéndose a realizar la actualización y carga correspondiente de archivos en cuanto sea lo posible hacerlo, espero de su comprensión y apoyo, en virtud que son temas técnicos involuntarios.

Tengo a bien manifestarle, que ya se pudo dar cumplimiento a la actualización de la información en el portal de transparencia de este sujeto obligado, tal y como se muestra a continuación:

Fracción XLV anual 2021

Dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-xlv-transparencia-2021/>

← → ↻ ⚠ No es seguro | [veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-xlv-transparencia-2021/](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-xlv-transparencia-2021/)



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | **DIFUSIÓN** | TALLERES | TRANSPARENCIA

Inicio > **Fracción XLV – Transparencia 2021**

### Fracción XLV – Transparencia 2021

**Fracción XLV.** - El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

ANUAL



FECHA ACTUALIZACIÓN 31/03/2021

FECHA VALIDACIÓN 28/04/2021

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111  
[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023







Fracción XLV primer semestre y segundo semestre 2021

Dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-xlv-transparencia-2021/>

← → ↻ No es seguro | [veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-xlv-transparencia-2021/](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-xlv-transparencia-2021/)

**PRIMER SEMESTRE:**



FECHA ACTUALIZACIÓN 30/06/2021

FECHA VALIDACIÓN 21/07/2021

**SEGUNDO SEMESTRE**



FECHA ACTUALIZACIÓN 31/12/2021

FECHA VALIDACIÓN 28/01/2022

Fracción XLV anual 2022

Dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-45-2022/>

← → ↻ No es seguro | [veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-45-2022/](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-45-2022/)

El catálogo de disposición y guía de archivo documental:

**PERIODICIDAD**

Anual y Semestral

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN**

Coordinación de archivos y Unidad de Transparencia

Anual



**FECHA VALIDACIÓN**

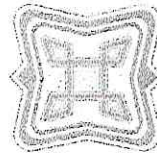
31/03/2022

**FECHA ACTUALIZACIÓN**

21/04/2022

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111

[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)





200 AÑOS  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

Fracción XLV primer semestre y segundo semestre 2022

Dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-45-2022/>

← → ↻ ⚠ No es seguro | [veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-45-2022/](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/fraccion-45-2022/)

Primer Semestre	Segundo Semestre
	
<b>FECHA VALIDACIÓN</b>	<b>FECHA VALIDACIÓN</b>
30/06/2022	31/12/2022
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>	<b>FECHA ACTUALIZACIÓN</b>
27/07/2022	24/01/2023

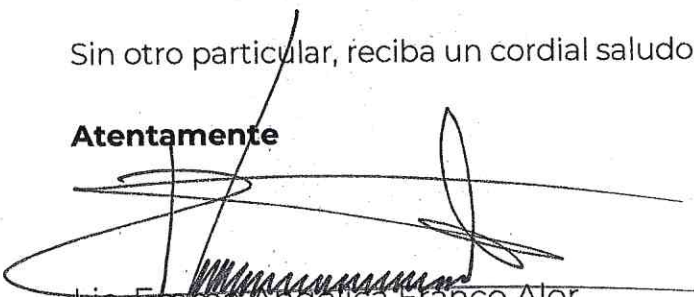
Por lo anteriormente manifestado, pido:

Primero. Tenerme por presentada, dando cumplimiento total a lo requerido con la información complementaria manifestada en el presente, agradeciendo su atención y comprensión.

Segundo. Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se emita el acuerdo correspondiente y se ordene el cierre del expediente en el que se actúa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

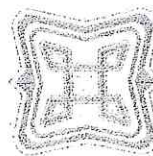


Lic. Emma Angelica Franco Alor  
Jefa de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. Secretario de Medio Ambiente.  
C.c.p. Archivo.

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111

[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023